

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 079 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 01/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 079 <b>2022 00250</b>	Abreviado	CRISTHIAN ORLANDO OVALLE PARDO	AURA MILINA HERNANDEZ CASTELLANOS	Auto admite demanda	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00250</b>	Abreviado	CRISTHIAN ORLANDO OVALLE PARDO	AURA MILINA HERNANDEZ CASTELLANOS	Auto fija caución	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00250</b>	Abreviado	CRISTHIAN ORLANDO OVALLE PARDO	AURA MILINA HERNANDEZ CASTELLANOS	Auto requiere	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00515</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JOSE FERNANDO ZAPATA OCAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00515</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JOSE FERNANDO ZAPATA OCAMPO	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00515</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JOSE FERNANDO ZAPATA OCAMPO	Auto requiere	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00523</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARTHA LUCIA CORREA DE RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00523</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARTHA LUCIA CORREA DE RESTREPO	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023	
11001 40 03 079 <b>2022 00523</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARTHA LUCIA CORREA DE RESTREPO	Auto requiere	30/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES DAVID BULLA AYALA  
SECRETARIO